

ACTA 149-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintiuno de marzo del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vice Presidenta), señor Juan Carlos Sánchez Ureña,

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Henry Mena Camacho, señora Patricia Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Fernando Portugez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Álvaro Rojas Montero, Señor Jorge Godínez Mora, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 5.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hay atención al público en este espacio.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 148-2019, del catorce de marzo del 2019, se aprueba sin objeciones.**

El señor Presidente Municipal indica con relación a la visita del señor Gilberth Fernández, de la empresa Autotransportes Los Santos, que él particularmente es claro que el proyecto como tal tiene que ir para adelante.

El regidor Sánchez Ureña comenta que también es de la misma tesis, el proyecto tiene que seguir adelante, nosotros no podemos echar marcha atrás con eso, además, en lo que se va a perjudicar el parque es en un 3% de las parcelas, algo que para él no es significativo, sin embargo, hay una posición de algunas personas que inclusive dejaron un documento aquí, no sabe si estará la respuesta ya de la señora Asesora Legal, muy probablemente si seguimos adelante con el proyecto van a venir más y va a ser un escándalo más grande, entonces es importante que nosotros tengamos claro lo que opina el concesionario, porque el concesionario es el que tiene que aceptar si se pasa o mejor se queda porque es una parada autorizada, ahí es donde cree que es importante que nosotros tengamos una buena relación con el concesionario.

A él le parece que el señor Fernández se fue muy contento, aquí se le trato con mucho respeto, se le hablo muy bien de cual es el proyecto que teníamos nosotros, ya él tiene conocimiento de ese proyecto, no sabe si le habrá contestado algo a la Administración en estos días, además por comentarios que ha leído, la gente está muy confundida, la gente cree que el que tiene que construir la parada es el concesionario y eso no es cierto, aquí esto es una ruta de paso, eso es un asunto Municipal, no es del concesionario, por eso es que a nosotros nos sirve tener una buena relación con él. El señor Fernández puede decir al pueblo que tiene una terminal en San Pablo, entonces para nosotros es importante tener bien clara esa posición.

Y es de la misma posición señor Presidente Municipal, va para adelante con esto, para atrás ni para tomar impulso.

El señor Presidente Municipal manifiesta que el regidor Sánchez Ureña hizo referencia de perjudicar el parque, y él cree que la palabra correcta es usar el parque, porque perjudicar es si estuviéramos haciendo algo que va a generar un perjuicio, pero en realidad lo que vamos a hacer es utilizar el parque.

Sigue enfocando un tema, la gente que se queja de la parada de buses en el parque, son la gente que tiene vehículo, que no tiene ningún problema de movilización y que sencillo como dice siempre, que fácil es medir las circunstancias desde la propia confortabilidad, aquí tenemos que ponernos en los zapatos de los usuarios, en los zapatos de la gente humilde, que tiene que estar viajando y esa gente que no tiene ni siquiera de donde escaparse de un aguacero, es de la tesis, retoma las palabras del regidor Sánchez Ureña, que es sumamente importante tener una muy buena relación con el señor Gilberth Fernández, es el concesionario como tal. Igual hay una confusión enorme, porque la gente anda diciendo que como es posible que nosotros le hagamos la parada a la empresa, y nosotros no le estamos haciendo ninguna parada a la empresa, la empresa ya tiene una terminal, que es lo que la ley le exige, y ahora sencillamente lo que estamos haciendo es una infraestructura multifuncional decente para nuestros conciudadanos. Aquí es estar muy a la expectativa del

proyecto, él está muy preocupado, de que este tema no esté en pleno funcionamiento y espera que antes de que nos vayamos esa infraestructura la podamos inaugurarla, es lo menos que esperaría, pero cree que tenemos que seguir luchando e ir hacia adelante.

El señor Vice Alcalde manifiesta que las personas muchas veces no tienen idea, no sabe que se imaginan cuando se dice 200 mts cuadrados, por lo que enseña un gráfico de lo que se va a utilizar del parque, que realmente es muy poco, aparte de que el bus nunca va a entrar al parque, esa acera mide 3 mts y mínimo se necesita 1.20 metros, y nos podemos meter 1.30 metros, eso es todo, no es solo una "parada" por decirlo así, van a haber lugares de recreación.

Yo siempre he creído, y tal vez se pueda retomar más adelante con el señor Presidente Municipal, entonces uno hace una cancha de tennis que sería interesante y le dicen que para eso está las instalaciones abajo en el polideportivo, siempre van a haber peros.

Hubo una explicación muy amplia con respecto a eso, pero si cree eso, que vamos para adelante, para que vamos a tomar decisiones, pero realmente es ese poquito lo que se va a intervenir.

El señor Presidente Municipal indica que esa infraestructura multifuncional le va a dar un poquito más de estética, ya que va a decir lo que piensa, ese parque para él es poco agradable.

El señor Vice Alcalde comenta que ya están escritas las letras de TARRAZU, aún falta la otra parte de las bancas, y una parte que no se ha corregido, es porque precisamente para de eso va a ser integración del anfiteatro, para darle continuidad al asunto.

El señor Presidente Municipal manifiesta que quiere dar un informe de su viaje reciente, por el tema político, pero retoma una frase de un cliente, en algún momento dijo que cuando uno empieza a ver demasiado alto el Banco Central y demasiada ancha la Avenida Central, es hora de salir porque se le están acabando las ideas, con el tema del anfiteatro, sigue incómodo con el tema, porque aquí la gente se queja de problemas de drogadicción, de problema de jóvenes que no hacen nada, de una serie de circunstancias, y la pregunta que se ha hecho durante todo este tiempo es, ¿qué hacemos para evitar que esto se dé?, generamos espacios, generamos políticas en caminadas a cambiar esta situación, y lo dice, los caficultores, en gran medida están agradecidos y están preocupados porque las carreteras estén bien, que bueno, porque eso permite el desarrollo a nivel macroeconómico de la zona, pero al nivel microeconómico que se llama, que son todos estos elementos, la pregunta es ¿qué estamos haciendo?, la pregunta es ¿estamos propiciando alternativas para nuestra gente joven? ¿estamos dándoles oportunidades?, nuestra gente se está yendo, a él le duele pensar, también tiene hijos, y le duele pensar que la única alternativa que tiene mis hijos una vez que estudien es irse de aquí, como es posible, que nosotros no estemos generando, y me incluyo, porque al fin y al cabo es una obligación de todos, estemos o no estemos en puesto de gobierno local o nacional, es una obligación de todos de generar el mejor entorno dentro de nuestras comunidades, entonces el tema del anfiteatro, tiene la fe que si no es en este, sea en el siguiente, y el anfiteatro es una pequeña parte, de todo lo que tenemos que hacer, por eso se quiere dedicar en hacer lo que fue la experiencia

en Madrid, donde hay una visión de mundo, total y absolutamente diferente, donde hay un tema de desarrollo a nivel de infraestructura para gente joven, totalmente encausado y caminado a generar buenas alternativas y cree que eso se va a tener que retomar.

El tema del parque, lo ha dicho, ese parque si lo agarra y hace una valoración de costo económico, de ese parque, tenemos una propiedad super valiosa para absolutamente nada, para él el kiosko no es funcional, ay que darle utilidad a las cosas, sentido de utilidad a lo que uno tiene, siempre ha hablado de optimización en el uso de los recursos, y ese parque particularmente hasta el día de hoy es un desastre.

Pero si cree que tenemos que hacer un cambio de chip, a veces esto es bueno, viaja mucho por trabajo y no por estas cosas, y que bueno que lo pudo hacer, porque dijo, que se va a meter en un tema más de activismo político, y es para cambiar la mentalidad, o ver si se puede cambiar la mentalidad de la gente, de nuestros políticos, si se puede cambiar la mentalidad de nuestros ciudadanos, porque solo así se cambian las comunidades, solo de esa manera.

Y es un tema interesante, fueron 40 o 50 conferencias, con gente con mucho perfil a nivel mundial, y cree que va a ser sumamente provechoso, creo que uno tiene la oportunidad en la vida de aprender de una sola manera, y es si quiere, es estar abierto, es ser como una esponja, lo que recibo tengo que procurar absorberlo y si lo puedo comunicar y transmitir en buena hora, de eso son los líderes, que vienen y procuran hacer más líderes, de eso se trata la vida.

El regidor Sánchez Ureña indica que en el documento que nos dejaron estos vecinos, es un documento que en parte era muy romántico, porque explicaba que era un parque, según la Academia Francesa, eran cosas muy interesantes.

En lo de abrir espacios siempre estará de acuerdo, por eso hace unos días hizo una propuesta a la Administración y a Jesús Cordero que está ahora con el Comité de la Persona Joven, de ver la posibilidad de construir una rampa de skate park, que abajo tenemos el espacio, porque tenemos que ir en esa línea, abrir espacio a los jóvenes, a que practiquen deporte, aprovechar la tierra que tenemos, allá abajo tenemos un montón de tierra que no se utiliza para nada, está muy desaprovechada, entonces en ese sentido se tiene que hacer uso inteligente de estos terrenos del parque, lo del anfiteatro genial, Dios quiera que se pueda hacer, que le podamos dar fin a ese proyecto, ojalá durante el periodo de nosotros, porque es una idea que nació aquí, o que por lo menos se deje listo todo, para que en la siguiente administración nada más se construya.

Somos nosotros los que tenemos que direccionar eso, son políticas emanadas del Concejo a las cuales les da seguimiento la administración, pero hay que hacerlo y no darle muchas vueltas.

El señor Presidente Municipal comenta que la gente esta re celosa, hay un tema de conservadurismo, de gente con un alto grado de que todo tiene que mantenerse igual, es de la tesis, un parque es un parque, si efectivamente, y un parque se denomina de "x" manera, pero si el día de mañana la utilidad del parque está en función de generar una infraestructura, la naturaleza de las situaciones se puede cambiar, es un tema de necesidades y de uso razonable de los recursos.

La señora Vice Presidenta manifiesta que todos aquí vamos por una misma línea, más bien un señor de los que vinieron, manifestó que si el señor Presidente Municipal hubiera estado aquí, él no hubiera tomado ese proyecto.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La señora Bertalicia Obando Esquivel justifica su ausencia el día de hoy a la juramentación como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú; debido a mi situación de salud (fibromialgia) que me impide presentarme a realizar dicho trámite.
2. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio CPEM-179-2019, solicitan el criterio en relación con el texto sustitutivo, expediente 20.875 "Modificación de la Ley N° 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010 y modificación de la Ley Orgánica del ambiente, de 4 de octubre de 1995 y derogación del inciso c) del artículo 85 de la Ley N° 7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998 y sus reformas (anteriormente denominado: modificación de la Ley N° 8839, Ley para la gestión integral de residuos, de 24 de junio de 2010 y modificación de la Ley N° 7554, Ley Orgánica del Ambiente, de 4 de octubre de 1995).

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: De acuerdo con el oficio CPEM-179-2018, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, es que se apoya el expediente 20.875 "Modificación de la Ley N° 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010 y modificación de la Ley N° 7554, Ley Orgánica del Ambiente, de 4 de octubre de 1995 y derogación del inciso c) del artículo 85 de la Ley N° 7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998 y sus reformas, anteriormente denominado: Modificación de la Ley N° 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010 y modificación de la Ley N° 7554, Ley Orgánica del Ambiente, de 4 de octubre de 1995.

ACUERDO EN FIRME.

3. El Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, presenta el presupuesto para este año 2019, por un monto de presupuesto ordinario de ¢3.434.309.79, un monto de presupuesto extraordinario de ¢1.185.383.43, para un total de ¢4.619.693.1.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: De acuerdo con la presentación del proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, es que se aprueba el mismo para el año 2019, quedando de la siguiente manera:

- **Día del deporte, paseo en bicicleta de montaña**
- **Brigadas Educativas**
- **Talleres de prevención de suicidio en los colegios del Cantón**
- **Club de lectura**
- **Proyección de películas**
- **Torneo sub-17 de balonmano masculino y femenino**

- **Taller de actuación**

Esto por un monto total de ¢4.619.693.1.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 95-SCMD-19, transcriben el acuerdo artículo XIII, tomado en la sesión ordinaria N° 0140, celebrada el 19 de marzo del presente año, que textualmente dice: "El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad, con base al oficio MTSC-288-2018, fechada 09 de agosto del 2018, sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú en sesión ordinaria 117-2018, del día 09 de agosto del 2018; dispone lo siguiente: 1. Que por parte del señor Ing. Alexis madrigal Chaves, Jefe del MINAE, Oficina Subregional Los Santos, Área de Conservación; nos remita por escrito un criterio técnico sobre el proyecto. 2. Que por parte del señor Ing. Alexis Madrigal Chaves, Jefe del MINAE, Oficina Subregional Los Santos, Área de Conservación Central; nos remita por escrito un Plan de Manejo del proyecto. 3. Que nos informen y presenten por escrito el papel que realizan los propietarios de nuestro Cantón de Dota en dicho proyecto. 4. Apoyar para dejar por fuera lo indicado por parte de la Municipalidad de León Cortés, en lo que respecta al uso de los materiales (se excluya la Zona Cantera). Una vez tengamos la información solicitada, se procederá a tomar el acuerdo que corresponda por parte de esta Corporación Municipal."
 5. El Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, mediante el oficio MSPH-CM-ACUER-117-19, transcriben el acuerdo tomado por el Concejo en sesión ordinaria 11-19, celebrada el 11 de marzo del 2019, que dice: "...En el marco de la conmemoración y como homenaje de los 119 años del natalicio del gran Reformador Social y Benemérito de la patria, Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia se coloque un cuadro con el rostro del mismo en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia."
 6. El Concejo Municipal de Heredia, mediante el oficio SCM-0471-2019, transcriben informe N° 19-2019 AD-2016-2020, tomado en la sesión ordinaria 227-2019, celebrada el 11 de marzo del 2019, el cual contiene la política de cambio climático para el Cantón central de Heredia por lo que instan a los Gobiernos Locales a que se sumen a esta iniciativa.
 7. El joven Luis Diego Góngora Calderón, Enlace Presidencial del Programa Enlace Territorial, mediante el oficio PET-088-2019, da respuesta al oficio MTSC-078-2019 del pasado 26 de febrero del 2019. El proyecto para la construcción de la Escuela León Cortés Castro en San Marcos de Tarrazú ya está en sus etapas finales para iniciar obras, sin embargo, en este momento se encuentra en la actualización de presupuestos y corrección de planos a cargo del arquitecto del proyecto, para luego iniciar el proceso de contratación administrativa.
- Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Se traslada oficio PET-088-2019, emitido por el señor Luis Diego Góngora Calderón, Enlace Presidencial, Programa Enlace Territorial, Casa Presidencial, donde da respuesta al oficio DTSC-078-2019 de parte del Concejo Municipal de Tarrazú y donde indica que el proyecto para la construcción de la Escuela León Cortés Castro en San Marcos de Tarrazú ya está en sus etapas finales para iniciar obras, sin embargo, en este momento se encuentra en la actualización de presupuestos y corrección de planos a cargo del Arquitecto del proyecto, para luego iniciar el proceso de contratación administrativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #4: Se solicita al Enlace Presidencial, Luis Diego Góngora Calderón, del Programa Enlace Territorial, que nos siga colaborando, para que, en la medida de lo posible, se pueda agilizar los trámites de inicio del proceso de contratación administrativa para la construcción de la Escuela León Cortés Castro, esto una vez que se actualice el presupuesto y la corrección de planos a cargo del Arquitecto del Proyecto.

Dicha solicitud se debe a que es un proyecto prioritario para el Cantón de Tarrazú; es la Escuela central donde recibe la gran mayoría de niños y niñas de nuestro Cantón Tarrazú, y con el fin de darle las mejores condiciones a los alumnos.

ACUERDO EN FIRME.

- 8.** El Concejo Municipal de Bagaces, mediante el oficio MB-SM-126-2019, transcriben el acuerdo N° 124, tomado en la sesión ordinaria N° 19, celebrada el 19 de marzo del 2019, que dice: "El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Presidencia de la República, facilitar y asignar todos los recursos necesarios y disponibles a los diferentes organismos para que esclarezca pronto y efectivamente el asesinato del líder indígena Sergio Rojas, al mismo tiempo se insta al Gobierno de la República interponer todos los recursos necesarios para que las tierras en disputa, puedan estar en regla en el menor plazo posible. Aprovechamos para motivar a todos los gobiernos locales del país para que se pronuncien en contra de estos actos violentos, los repudien, y presionen al señor Presidente de la República actuar de manera inmediata.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: En vista del oficio MB-SM-126-2019, emitido por el Concejo Municipal de Bagaces, donde transcriben el acuerdo N° 124, tomado en sesión ordinaria N° 19, celebrada el 19 de marzo del 2019, es que el Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos dicho acuerdo, que textualmente dice:

"El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Presidencia de la República, facilitar y asignar todos los recursos necesarios y disponibles a los diferentes organismos para que se esclarezca pronto y efectivamente el asesinato del líder indígena Sergio Rojas, al mismo tiempo, se insta al Gobierno de la República interponer todos los recursos necesarios para que las tierras en disputa, puedan estar en regla en el menor plazo posible.

Aprovechamos para motivar a todos los gobiernos locales del país para que se pronuncien en contra de estos actos violentos, los repudien y presionen la señor Presidente de la República actuar de manera inmediata.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #6: En vista del asesinato del líder indígena Sergio Rojas, es que se solicita al Gobierno Central, que tome las acciones correspondientes para que se garantice el derecho a las propiedades por las cuales el líder Sergio Rojas luchó tanto.

Así mismo, se solicita que garanticen los derechos constitucionales y de seguridad de los indígenas que viven en el lugar, y así tengan protección para evitar este tipo de situaciones.

ACUERDO EN FIRME.

9. La Unión Cantonal de Asociaciones envían el acta donde se realizó la Asamblea Extraordinaria # 28-2019, celebrada por la Unión el día sábado 9 marzo del 2019, a las 3 p.m. en el Salón Comunal de Guadalupe, nombrando a la señora Sofía Camacho Camacho como propietaria y al señor Alexander Mora Ureña como suplente, esto para que representen a las Asociaciones ante la Junta Vial Cantonal.

Los señores regidores solicitan comunicarles a dichas personas que se presenten a la siguiente sesión para su debida juramentación.

10. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-023-2019, da respuesta al oficio MTSC-115-2019, referente al acuerdo número 18 con relación a la nota enviada por los señores Jorge Ortiz Mora, Alexander Bolaños Alfaro, Francisco Elizondo Ureña, Santiago Bermúdez Valverde y José Alberto Flores Campos en la cual presentan su oposición al proyecto o iniciativa de implementar una parada de buses contiguo al parque central de San Marcos de Tarrazú, procedo a indicar: 1. La petición en dicho documento textualmente es la siguiente: “Que se detenga el proyecto de la parada de buses en el parque, se detenga cualquier tipo de inversión de recursos hasta que haya consenso, y en contrario, que el presupuesto previsto sea utilizado en mejorar el contenido de elementos y mejoramiento a los espacios existentes.”: R/ Al respecto este Departamento no puede dar una respuesta ya que es una decisión que debe tomar la Administración de la Municipalidad de Tarrazú. 2. Parte de la petición la fundamentan en que la parada modificaría el uso del suelo del parque, indicando que no es permitido, textualmente señalan: “pues se trata de modificar el uso público de un bien con una trayectoria de uso público diferente y con recursos públicos solucionar una deficiencia que corresponde al prestador del servicio.”. R/ En su momento mediante oficio DLMT-015-2019 con fecha 03 de marzo del 2017, el cual se adjunta, este departamento por consulta realizada por el Concejo Municipal referente a la parada de buses en el parque textualmente se les manifestó lo siguiente: “Es necesario el otorgamiento del uso de suelo por parte del Departamento de Control Urbano de la Municipalidad con el fin de

determinar si la actividad es compatible con el uso del parque. Con respecto a la ubicación de la parada se debe contar con el estudio correspondiente, con el fin de verificar si no se va a realizar un cambio en el uso de suelo del parque, ya que diferentes pronunciamientos han indicado que no se puede cambiar el uso de suelo de parque si no existe una Ley que lo autorice, aunque sea en una parte del mismo.”. Conforme con lo anterior para poder dar una respuesta con respecto al cambio del uso de suelo, se requiere contar con el estudio o informe técnico de un profesional que indique si la obra que se pretende construir no modifica el uso de suelo.

El señor Presidente Municipal consulta si a nivel de Gobierno Local se hizo ese proceso de estudio de suelo.

El señor Vice Alcalde indica que la Arquitecta tiene todos los documentos, lo que pasa es que con la estructura multifuncional, ya que no es ninguna parada, lo que se hizo fue adelantar los hechos, porque todo se va a dejar saber en su debido momento, lo que la Municipalidad hizo con eso, fue una aclaración a un video irresponsable que hizo el señor Mainor Ortega, para quitar un poquito toda esa incertidumbre que se creó con base a esa irresponsabilidad de publicación que el señor Ortega hizo.

Todo esto está en un proceso de estudios, no es que se va a arrancar inmediatamente con eso, entonces por eso es esa cuestión de que todavía está en estudios y otras cosas, para poder fundamentar el proyecto como tal.

La Arquitecta Municipal está con todos esos procesos, que la Asesora Legal le solicitó esa parte y se lo dejen saber a ustedes la próxima semana, pero los estudios se están haciendo y los hicieron los ingenieros y arquitectos y ahí eventualmente van a estar en el momento en que tengan que estar, porque eso fue un adelanto, ya que nada de eso se estuviese hablando todavía y se estuviera dando el debido proceso a todo el proyecto, si este señor no sale con esta publicación y confundió a todos.

El señor Presidente Municipal manifiesta que no sabe que hasta que punto será posible, no sabe si se puede hacer, la vez pasada que vino esta comisión, usted les enseñó este gráfico del tema del parque.

El señor Vice Alcalde indica que no, porque no estaba presente ese día y no sabe si a ustedes les parece, porque cree que somos uno mismo, ustedes y nosotros, eventualmente estaba pensando hacer algún tipo de publicación, donde gráficamente enseñar un poco más todas estas cuestiones, hay un punto que hablan de los famosos tranques de drenaje, pero existen muchas opciones y si usted tiene un tanque de 4 m³ usted sabe que periódicamente tiene que estarlo limpiando.

Hay otro punto que la gente habla mucho, que es lo de los buses frente a la Escuela; si usted saca una cuenta de cuantos carros pasan frente a la escuela vrs cuantos buses van a pasar, 10 buses vrs 200 carros, el peligro siempre va a estar latente, no por buses, si no por carros, entonces hay cuestiones con poco fundamento, pero todo eso se está tomando en cuenta, cree que esa forma de graficarlo no se logra visualizar.

El señor Presidente Municipal comenta que lo consulta con el tema de la preocupación es que los buses pasen frente a la escuela, entonces en su

momento se tomará la acción de consultar a tránsito la posibilidad de cambiar esa vía, es una alternativa, y hacer las modificaciones, si fuera el caso.

Por eso piensa que el tema de que los buses pasen frente a la escuela es muy remota porque en su momento se gestionará lo respectivo.

Lo otro que también es importante, si le vamos a dar esa respuesta a estos señores, le parece que deberíamos convocarlos, que vengan, entregárselas y explicarles un poco más el tema. Sería importante que el señor Vice Alcalde enseñe ese gráfico, después de que les enseñemos ese gráfico, le parece que sería importante que la Arquitecta Municipal haga ya a nivel de maqueta para que las personas puedan ver realmente cual va a ser el impacto de esa obra en el parque, a veces lamentablemente, siempre ha criticado en este país que no existe lo que él llama la capacidad de análisis en abstracto, de pensamiento en abstracto, entonces la gente necesita ver las cosas y la única forma que tenemos para eliminar este elemento y hacer una maqueta y hacer la exhibición pública y que las personas vengan a ver cómo va a quedar.

La gente dice que esto va porque nosotros le estamos haciendo la parada a don Gilberth y eso no es cierto y se le tiene que ver a la gente que no es así.

Ahora porque convocarlos a ellos (vecinos del cantón que asistieron a la sesión hace 15 días), porque de una u otra forma, son líderes de nuestra comunidad, y le parece que esos aspectos hay que dejárselos muy claro y decirles que en un afán de que todos nos entendamos, vamos a hacer un procedimiento de esa naturaleza y que cada quién va a poder venir a ver la maqueta y como va a quedar nuestro parque, que lejos de ser un elemento negativo sobre el parque, va a ser un elemento positivo.

El regidor Sánchez Ureña comenta que es elaborar una estrategia para que la gente entienda que es lo que se va a hacer ahí y porque es que nosotros creemos que lo mejor es hacerlo ahí.

Por la forma en que está diseñado el casco central de San Marcos, no es tan fácil que el Consejo de Transporte Público nos de un permiso para poner esa parada en otro lugar, no es tan fácil, no es tan sencillo, el CTP tiene sus criterios para otorgar paradas de autobuses y paradas de taxis.

Por otro lado, por ahí anda alguna persona diciendo que de aquí lo que se debería de hacer es un mercado con policía municipal y parada de buses, muy linda la idea, la comparte, pero un proyecto de esos significa derogar 700 millones de colones como mínimo, para comprar una propiedad y hacer el edificio, la pregunta es si la Municipalidad está en condiciones de eso, se tiene que hacer estudios técnicos, estudios de factibilidad, a ver si se puede retornar toda esa inversión, si se puede recuperar la Municipalidad, a lo que va es que un proyecto de eso, nos lleva 4 o 5 años más, en solo estudios y ver si convencemos a alguien que nos venda una propiedad barata y que el CTP que esté de acuerdo en que ahí vaya una parada de buses, el problema es muy complejo, por eso cree que nosotros debemos, idear una estrategia para que la gente entienda como es el proyecto, que es lo que se quiere, y hacia dónde quiere la Municipalidad que camine esto. Lo de la maqueta está perfecto, ojalá pudiéramos tener una maqueta a la entrada de la Municipalidad, para que la gente lo vea.

El señor Presidente Municipal indica que ya que vamos a tratar de que el proyecto se conozca un poco más, que ese día se gestione que venga el canal un rato, y tratar con ellos mismos de generar un espacio en la televisora y explicar bien el proyecto, es una entrevista y explicar todos estos elementos, hagamos que la gente conozca realmente el proyecto, porque en este momento lo que hay es muchas personas hablando y lo que están haciendo es lejos de llevar un tema de verdad, lo que están llevando es un tema de especulaciones, de falsa información y entonces la gente se está imaginando el bus metido en el parque, entonces grafiquémoslo, pongámosle el esquema.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Se solicita a la Arq. Lidy Gamboa Chacón, Coordinadora del Departamento de Control Urbano, de la Municipalidad de Tarrazú, esto mediante la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, un informe técnico del uso de suelo del parque central de San Marcos de Tarrazú, con el fin de conocer si se cambiará su uso con la construcción de la infraestructura multifuncional.

Así mismo, se solicita la confección de una maqueta de la construcción de la infraestructura multifuncional en el parque, con el fin de que se pueda dar a conocer el espacio, a escala real, de lo que se utilizará del parque central con dicha construcción.

Dicha solicitud, es para que la presente el día jueves 28 de marzo del presente año, ante este Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #8: Se solicita la presencia de los señores Jorge Ortíz Mora, Marvin Vargas Jiménez, Santiago Bermúdez Valverde, Alexander Bolaños Alfaro, Francisco Elizondo Ureña, William Retana Umaña, José Alberto Flores Campos, a la sesión ordinaria del jueves 04 de abril del presente año, con el fin de brindar respuesta a su nota presentada y expuesta ante este Concejo Municipal el pasado jueves 07 de marzo del presente año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. La Licda. Floribeth Cárdenas Solano, Directora de la Escuela La Esperanza, solicita el nombramiento de una persona para que integre
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: En vista de la solicitud por parte de la señora Directora de la Escuela de La Esperanza, es que se nombra a la siguiente señora con el fin de que integre la Junta de Educación de dicha Escuela:

- **Jhoselyn de los Ángeles Navarro Castro, céd. 114940782**

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. La señora Ana Ruth Calderón Jiménez, Eje de promoción social, PANI Los Santos, mediante el oficio JPLT 0001-2019, indica que la Junta de Protección Local a la Niñez y Adolescencia del Cantón de Tarrazú, efectuará reunión ordinaria el día martes 26 de marzo a las 2:00 p.m., con el objetivo de ver temas relacionados a los proyectos y presupuesto 2019 dirigidos a la garantía de derechos humanos de las personas menores de

edad. Por este motivo, solicitamos la colaboración de la Municipalidad en el préstamo de la sala de sesiones para realizar dicha actividad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: De acuerdo con el oficio JPLT 0001-2019, emitido por la señora Ana Ruth Calderón Jiménez, Eje de Promoción Social, PANI Los Santos, es que se autoriza al uso del Salón de Sesiones de la Municipalidad para el día 26 de marzo del presente año, a las 2: 00 p.m., con el fin de que realicen la reunión ordinaria de la Junta de Protección Local a la Niñez y Adolescencia del Cantón de Tarrazú.

Se les indica que deben de cuidar los activos que se encuentran en el Salón de Sesiones, así como la microfonía y los curules, además, deben de dejar el salón limpio y ordenado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 13.** El Consejo de Evangelización el Llano de La Piedra, solicita el permiso correspondiente para llevar a cabo la celebración de la fiesta de nuestro santo Patrono San José, la cual se realizará el 23 y 24 de marzo del 2019, con el fin de recaudar fondos para la construcción de la Capilla. Por lo que presentan los requisitos correspondientes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: En vista de la solicitud por parte del Consejo de Evangelización de El Llano de la Piedra, y dado el expediente presentado, es que se autoriza a dicho Consejo a la realización de las fiestas de su santo Patrono San José, los días 23 y 24 de marzo del 2019, con el fin de recaudar fondos para la construcción de la Capilla.

Se les solicita lo siguiente:

- **Limpieza y aseo del área donde realizaran las fiestas, debe de ser constante, que se mantenga durante todo día, todos los días de fiestas, hasta finalizar las actividades.**
- **No se permite la venta de bebidas en vasos o botellas de vidrio**
- **No se permite la venta de comida en pinchos u objetos punzo cortantes**
- **Toda la responsabilidad de lo que pase recae sobre el comité organizador, por lo que la Municipalidad queda exenta de toda responsabilidad.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 14.** La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento Gestión Vial Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-081-2019, informa, que según asunto en referencia, se le informa que según estudio realizado en el Camino Calle Juanita código 105-130 pertenecientes al Distrito de San Marcos, se identifica que dicho camino está inscrito como condominio siendo esto de conocimiento ante el Depto. Secretaría Planificación Sectorial del MOPT, el cual nos comunica que al ser este un camino de condominio es privado y que por ningún motivo debe ser incluido dentro del inventario vial de la Municipalidad.

- 15.** La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento Gestión Vial Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-082-2019, informa, que

según asunto en referencia, se le informa que según estudio realizado en el Camino Calle Adrián Angulo código 105-240 pertenecientes al Distrito de San Marcos, se identifica que dicho camino está inscrito como condominio siendo esto de conocimiento ante el Depto. Secretaría Planificación Sectorial del MOPT, el cual nos comunica que al ser este un camino de condominio es privado y que por ningún motivo debe ser incluido dentro del inventario vial de la Municipalidad.

16. La Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro agradece por todo el apoyo brindado por parte de dicha institución en las pasadas fiestas de verano San Pedro de Tarrazú 2019, además, informan que la ganancia neta en dicha actividad es de ¢3.768.240.00. El dinero será utilizado en diferentes proyectos para la comunidad como seguir la construcción de la acera, y realizar mejoras al salón comunal. De igual manera se indica:

- Entradas por departamento:
 - Entradas cocina ¢2.210.170.00
 - Entradas cantina ¢4.382.310.00
 - Entradas baile ¢857.300.00
 - Tiquetes bingo ¢172.000.00
 - Chinamos ¢575.000.00
 - TOTAL ¢8.196.780.00
- Gastos por departamento:
 - Gastos cocina ¢1.149.445.00
 - Gastos cantina ¢3.373.905.00
 - Gastos baile ¢210.000.00
 - Gastos plaza ¢173.890.00
 - TOTAL ¢4.907.240.00
- Ganancias por departamento:
 - Ganancia cocina ¢1.060.725.00
 - Ganancia cantina ¢1.008.405.00
 - Ganancia baile ¢647.300.00
 - Tiquete bingo ¢172.000.00
 - Chinamos ¢575.000.00
 - TOTAL ¢3.463.430.00
- Ganancias fiestas:
 - Total ganancias menos gastos plaza ¢3.289.540.00
 - Ingreso por cuotas ¢478.700.00
 - GANANCIA NETA ¢3.768.240.00

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Se solicita al Consejo Económico de la Parroquia San Marcos Evangelista y a las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Tarrazú que realizaron fiestas de verano, del periodo 2018-2019, proceder a entregar el informe económico de las respectivas actividades, desglosando el ingreso, gasto y el monto libre, así como su destino.

Esto con el fin de que lo presenten ante este Concejo Municipal a más tardar dentro de un mes.

**De no presentarlo, se tomarán decisiones para futuras solicitudes de permisos para realizar actividades.
ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Marcos: La síndica León Blanco informa que el Concejo de Distrito estamos montando la rendición de cuentas, cuando esté listo se les dará a conocer a ustedes y luego a la comunidad.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del señor Vice Alcalde Municipal:

1. Se esta continuando con la plazoleta, va en etapas, ahora se hicieron las letras y otras cosas.
2. Al centro de acopio ya están haciendo el cierre perimetral y esperando que lleguen las máquinas para abrirlo lo más pronto posible.

El señor Presidente Municipal comenta que vio algunos comentarios en relación con la plazoleta, como siempre, lo dijo el otro día, lo de la Expo le pareció un éxito, lo de la plazoleta le parece muy bien, pero no se siente orgulloso de la plazoleta, y no se siente orgulloso porque cree que nosotros tenemos que empezar a ver más allá, y por eso va a seguir insistiendo, y lo dijo, si no sigue aquí va a seguir viniendo de vez en cuando a incomodar, pero es eso, la plazoleta está bien, pero es un pequeño paso, nosotros tenemos que pensar más en grande, y eso lo dice sin desmeritar, que dicha, que bonito, que bueno, pero tenemos que seguir con obras de mayor envergadura.

El señor Vice Alcalde comenta que lo que se habló de funcionabilidad, la plazoleta tras de que estaba fea piso, las banderas se estorbaba, ahora se puede llevar a cabo más actividades, por lo mismo se tiene que integrar el anfiteatro.

Coincide, aunque no sabe si es feo el kiosko, pero si es cero funcional con las barandas, no se puede ver nada, se tiene que colocar tarimas para que se vea.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la aclaración, ya que no solo es feo, es cero funcional.

El señor Vice Alcalde indica que lo que pasa es que una vez más, quisiera tener las inversiones y dinero que tienen otra gente, pero cuando recibe una Municipalidad con un presupuesto de 800 millones de colones y un pendiente de cobro de 450 millones de colones, se tiene que hacer chocolate sin cacao, y no es excusa, porque se tienen que tocar puertas, ya que parte de ese cemento que se utilizó en esa plazoleta fue por Ayudas Comunes del MOPT, pero se tiene que seguir tocando puerta, y tal vez en algún momento para no hacer añadidos,

tal vez unificando criterios, tener aunque sean por etapas, decir que eso es lo que queremos de producto final del parque, para tener claro cuál va a ser la intervención total que se le va a hacer, como hacer kiosko cafetero con un parque donde las personas puedan llegar a tomar su café, con mesitas y banquetas, pero ya visualizarlo a mediano y largo plazo, para que las próximas administraciones lleven ese mismo hilo, saber hacia dónde van.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. La señora Vice Presidenta solo pedirle al señor Vice Alcalde que él nos indique porque la señora Alcaldesa no está aquí, porque ella está un poquito quebrantada de su salud y tomó unas vacaciones.

El señor Vice Alcalde comenta que es correcto, ha estado un poco afectada y ha tenido que ir a la clínica varias veces y pasar ahí y por ende tuvo que sacar unos días libres para ver si se recupera.

La señora Vice Presidenta solicita que se le diga que la extrañamos aquí en el Concejo.

2. El señor Presidente Municipal comunica que el próximo jueves no estará, nuevamente regresa el siguiente.

3. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que ahora que se habló del parque, solo va a comentar una idea que se le ocurrió, en relación a que ahora nosotros se dio el tema de la Denominación de Origen del Café Tarrazú, sería bonito que en el parque quede una placa relativo a la Denominación de Origen, es un acontecimiento que nosotros ni nosotros nos damos cuenta del impacto que detrás a futuro, y dijo que qué bonito que ahí quede una placa o algún tipo de monumento con una placa relativo a ese logro que se dio, algún día muchas generaciones irán a disfrutar de ese logro y aquí quedamos nosotros como los que nos dimos cuenta, apoyamos, estuvimos al frente, porque a él no le cabe duda que si hubo una Municipalidad que apoyó a la Denominación de Origen, fue la Municipalidad de Tarrazú, está seguro de que es así, entonces nada más quería dejar ahí la idea en el aire, a ver si les parece.

El señor Presidente Municipal da las gracias y es una situación que se tiene que valorar.

4. El señor Presidente Municipal indica que la señora Vice Presidenta Municipal le comentó del acuerdo que se había tomado con la modificación del horario de los estacionómetros, eso va para adelante, y que la señora Secretaria retome lo de la publicación de la modificación en la Gaceta.

La señora secretaria da las gracias, esto porque solo estaba esperando la autorización para proceder con la publicación.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y un minutos del día.

Daniela Fallas Porras
Valverde
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas
PRESIDENTE